



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA

Santa Marta, uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DE INMUEBLE ARRENDADO.
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: EDGAR JESÚS SAN JUAN
RADICADO: 47001315300520220008100

Rechácese la demanda de la referencia, comoquiera que no se corrigieron las falencias advertidas por auto del 12 de mayo del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9691cb91e4f96301906ae7527463190cf7d9d483ae0855e1b2d11037c8e27c2**

Documento generado en 01/06/2022 05:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>